

CEPAZ alerta sobre aumento de femicidios en Venezuela

Según el monitoreo de femicidios elaborado por el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), en los primeros ocho meses de 2021 hubo 177 femicidios consumados y 23 frustrados en Venezuela. Además se estima que, en promedio, en el primer semestre del año hubo una acción femicida cada 20 horas.

Las cifras reportadas por el Observatorio Digital de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) de casos de femicidios consumados y frustrados en Venezuela y de mujeres venezolanas en el exterior, siguen generando preocupación.

Desde el 1 al 30 de septiembre de 2021, hubo en Venezuela 30 femicidios consumados y 11 femicidios en grado de frustración.

En promedio, hubo una acción femicida cada 18 horas, lo cual dejó como consecuencia, en total, siete niños(as) que quedaron huérfanos(as) y, en uno de los casos, uno de ellos fue testigo presencial del femicidio de su madre.

El 63,4% de las víctimas tenían un rango de edad de 19 a 48 años y dos de ellas estaban embarazadas. Los crímenes ocurrieron: El 23,3% en Miranda, el 16,7% de los femicidios ocurrió en el Distrito Capital, el 10% en Aragua y el 10% en Sucre.

Acciones para erradicar la violencia contra la mujer

En un comunicado emitido por varias organizaciones como Defiende Venezuela, Activismo Alternativo, Woman Riots, Girl UP Venezuela, País Plural, Cepaz y Yo te Creo Venezuela reclamaron al estado venezolano que tome «todas las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia estructural» contra la mujer en el país.

Las ONG recordaron que la Ley para una vida libre de Violencia contra la Mujer, tal como lo dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia López Soto contra Venezuela, “no ha generado efectos suficientes para prevenir la violencia contra la mujer, ya que persiste la carencia de políticas públicas con enfoque de género y la falta de capacitación de los agentes del Estado que brindan atenciones primarias a las sobrevivientes de violencia sexual, víctimas indirectas de feminicidio, entre otros”.

A pesar del incremento de casos de femicidios, las ONG

consideran que el Estado venezolano “no garantiza la protección, promoción y respeto de los derechos de las mujeres, perpetuando así un círculo de impunidad en el agresor y generando desconfianza que impide a las víctimas a denunciar, las priva del derecho a una reparación efectiva, así como el acceso a las garantías de no repetición”.

La falta de investigaciones eficientes y condenas a los responsables, destacaron las organizaciones, responde a un patrón de impunidad “que perpetúa la discriminación estructural y la violencia institucionalizada en contra de las mujeres”.

Resaltaron los casos María Bastidas y Angela Aguirre, víctimas de femicidio, y más recientemente, el caso de Ruth María Lasso, quien el 28 de agosto de 2021 fue apuñalada por su padre, que era al mismo tiempo su expareja, tras muchos años de abuso. Hasta la fecha no se conoce ningún tipo de acción por parte de las autoridades y el asesino de Lasso se encuentra sin ser aprehendido.

Por ello, las ONG también exigieron a la administración de Nicolás Maduro que publique y difunda efectivamente las cifras reales y actualizadas de las tasas de femicidios ocurridos en Venezuela desde 2016 hasta 2021.

Además rechazaron “cualquier acto de violencia contra la mujer que atente contra su integridad física o psicológica”, al tiempo que exhortaron a las instituciones gubernamentales, centros educativos y organizaciones de la sociedad civil a que promuevan y participen en campañas dirigidas para el respeto y protección de los derechos de las mujeres en Venezuela.

Con información de Tal Cual